

Sesion estrao. del 24 de Oct.

Asistieron los S. S. C. Presid. Castro, Cervera, Sams (Sr.) y Salvador (M. J.), Vera, Vacas, Cevallos, G. Picante, Cornejo, Paredes, Zaldumbide, Sams (M. J.), Salvador (M. J.), Maldonado, Semarar, Chiriboga, Egas, y Trigueros, y S. C. Sotomayor. — Después de aprobada el acta de la sesion extraordinaria anterior, se continuó la 3.ª discusion del proyecto de decretos estableciendo nuevos ramos de enseñanza en el Colegio de San Vicente de Latacunga que se suspendió en la sesion ordinaria. Hubieron a probados desde el art. 5.º hasta el fin con excepcion solo del 9.º — Puesta en 1.ª discusion para pasar a 2.ª los siguientes proyectos: 1.º el que ordena el pago de una cantidad reclamada por el Sr. Fidel Corral mandatario de los Sres. Antón y Severo Antón; 2.º el que declara vigente la lei de 17 de Nov. de 1846 que establece los sueldos en Guayaquil; y 3.º el que ordena el pago de los sueldos devengados por el D.º Guillermo Tamayo como encargado que fue de la Casa de Moneda. Puesta en 2.ª discusion el decreto ordenando el pago en dinero de la tercera parte de las provisiones del sueldo militar y de los sueldos de los retirados e invalidos retirados desde 1862. Se aprobó, fue negado el sueldo que vota la cantidad de 200 p. anuales para la educacion del niño Jose Manuel Cabas cargo maternal de Utrabo. Dióse cuenta de las objeciones del P. C. al decreto estableciendo en esta capital un "Prognóstico" para el castigo de los criminales, y puesta en discusion

insistió la Cámara en su decreto. Inmediatamente
 después se conformó con la negativa del Senado
 a las modificaciones puestas por esta Cámara
 al decreto que esime del porte de correo a los pe-
 riodicos publicados en el extranjero: se aprobó
 el decreto que negando el proyecto declarando
 fiesta de 1.ª clase día de San Francisco, presenta-
 do por la comisión eclesiástica, cuyo informe se
 leyó igualmente que los votos salvados de los Srs
 Ferreras i Chiriboga — pasó a 3.ª discusión el
 decreto concediendo al Sr. Blignel Gormaley
 el plazo de seis años para el pago de los derechos
 de Adriana que cambe en Tlayaquil por ochomil
 pesos de efectos que introducidos como indemniza-
 ción de los perjuicios recibidos en el saqueo mili-
 tar de Michoacán acaecido en 1859. Se aprobó el
 que prohíbe a los ematerrianos recibir títulos, con-
 de ocupaciones o rentas de los Gobiernos Monarquía-
 cos sin permiso del Congreso, i se negó el que or-
 dena sustituir del sello móvil al actual sistema
 de papel sellado, i puesto en 1.ª discusión la ley
 sobre las clases i usos del mismo papel pasó a 2.ª
 De seguida se puso en 3.ª discusión la ley de adua-
 nas, i sin modificación alguna se aprobó hasta
 el cap. 3.º por lo avanzado la hora se levantó
 la sesión, habiéndose ordenado previamente-
 te por la Presidencia que se hiciera expresada
 mención de la falta de asistencia de los Srs.

Pedro Sánchez